



**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

JUNIO 2011

J

Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción	1
2.- Marco jurídico	1
3.-Estado que guardan las encargadurías de despacho	2



1.- Introducción

El presente Informa del estado que guardan las 9 encargadurías autorizadas por la Junta Administrativa (Junta) al 31 de mayo de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico, un apartado del estado que guardan las encargadurías, en el cual se detallan el funcionario, el área solicitante, la encargaduría autorizada, el número de acuerdo y sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

2.- Marco Jurídico

En cumplimiento a lo señalado en los artículos Décimo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mediante acuerdo ACU-28-11 de 28 de marzo de 2011, el Consejo General aprobó diversa normatividad interna del Instituto, particularmente el Estatuto, el cual entró en vigor el 15 de abril de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto Electoral.

En términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto la encargaduría de despacho es el mecanismo a través del cual la Junta en el marco de sus atribuciones, designa al personal de estructura como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 31, fracción I, II, III y IV del Estatuto, corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho, para lo cual deberá de cumplir con la solicitud de designación que deberá ser remitida al Centro por el titular de la unidad administrativa correspondiente, el Centro, una vez recibida la solicitud del área, emitirá en el término de dos días la opinión correspondiente y dictaminará si el funcionario propuesto cumple los requisitos y el perfil para la designación, la cual remitirá al Secretario Administrativo, a efecto que éste en su calidad de secretario de la Junta lo haga de su conocimiento y sea dicho órgano el que determine sobre la procedencia de la encargaduría de despacho solicitada; la designación que se realice podrá tener una vigencia máximo de noventa días prorrogables por un período igual, y que para dar observancia al artículo 33 del Estatuto el Secretario Administrativo informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas.

3.- Estado que guardan las Encargadurías de Despacho

Hasta el 31 de mayo de 2011 la Junta Administrativa aprobó 9 encargadurías por lo que se designó a 9 funcionarios de las siguientes áreas: (4) Secretaría Administrativa (SA), (2) Unidad Técnica de Fiscalización (UTEF), (2) Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), y, (1) Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro. Encargadurías del mes de mayo 2011.

María Isabel Welsh Narváez	SA	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	JA045-11 Octava Sesión del 13 de mayo.	IEDF/UTCDFD/0227/2011 16 de mayo al 14 de agosto de 2011,
Tomás Bárcenas Medina	SA	Subdirección de Adquisiciones.	JA045-11 Octava Sesión del 13 de mayo.	IEDF/UTCD/0228/2011 16 de mayo al 15 de agosto de 2011
Silvestre Navarro Gallegos	UTEF	Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas.	JA057-11 Novena Sesión del 26 de mayo.	IEDF/UTCDFD/0246/2011 Del 1 de junio al 29 de agosto de 2011
Josabeth Huizar Cortés	UTEF	Coordinación de Fiscalizadores.	JA057-11 Novena Sesión del 26 de mayo.	IEDF/UTCDFD/0246/2011 Del 1 de junio al 29 de

[Redacted Header]				
				agosto de 2011
Miguel Ángel Cataño Domínguez	DEPC	Subdirección de Procedimientos Participativos.	JA057-11 Novena Sesión del 26 de mayo	IEDF/UTCDF/0250/2011 Del 1 de junio al 29 de agosto de 2011
Marisela Ayllón Mendoza	DEPC	Dirección de Formación y Desarrollo Participativo.	JA057-11 Novena Sesión del 26 de mayo	IEDF/UTCDF/0250/2011 Del 1 de junio al 29 de agosto de 2011
Juan Carlos Palomeque Maya	SA	Subdirección de Contabilidad.	JA057-11 Novena Sesión del 26 de mayo	IEDF/UTCDF/0253/2011 Del 1 de junio al 29 de agosto de 2011
Ricardo Rodríguez Altamirano	SA	Jefatura de Departamento de Administración de Personal.	JA057-11 Novena Sesión del 26 de mayo	IEDF/UTCDF/0253/2011 Del 1 de junio al 29 de agosto de 2011
Alejandrina Rojas Estrada	UTCSTyPDP	Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	JA058-11 Séptima Sesión Urgente, 31 de mayo	IEDF/UTCDF/0265/2011 Del 1 de junio al 29 de agosto de 2011

